ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA MINIMA CUANTÍA

ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015.

AREA:	SECRETARIA GENERAL
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	MINIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	APOYO LOGISTICO Y TECNICO AL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M.L ($ 74.994.914).
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LE SOPORTAN:	Artículo 15 del decreto 1510 del 2015, compilado por el Decreto 1082 del 2015, en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*
OBJETIVO	Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual.
APLICACIÓN	Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros.
ALCANCE	Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación
RESULTADOS ESPERADOS CON EL PRESENTE ESTUDIO	Con la realización de un adecuado y riguroso análisis y/o estudio del sector se espera: • Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados. • Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico. • Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio. • Permitir la actualización técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el departamento adquiera obras, bienes y/o servicios con

tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.

- Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

El Departamento de La Guajira, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Estudio de la Oferta

Por lo que se presenta continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de bienes y/o servicios.

Bienes que se requieren:

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de montaje de tarima de 4,88 x 4,88 m, 20 cm de altura, forrada de blanco con brandeo en vinilo adhesivo con escudo del departamento.	Unidad	1	$ 2.833.333	$ 2.833.333
2	Servicio de montaje de sobre tarima 4,88 x 2,44 m,20cm y 30 cm tipo grada forrada de blanco.	Unidad	2	$ 961.667	$ 1.923.334
3	Pantalla led de 6 x 2.5 m con su estructura forrada.	Unidad	1	$ 9.016.667	$ 9.016.667
4	Planta eléctrica de 55 kv con estación eléctrica y operario.	Unidad	1	$ 1.816.667	$ 1.816.667
5	Sonido profesional, 2 Cabinas RCF EVOX 12 de750 w, 4 Micrófonos inalámbricos de mano, 1 micrófono de solapa omnidireccional.	Unidad	1	$ 3.400.000	$ 3.400.000
6	Dos televisores de 60" con su base a piso elaborada en hierro	Unidad	2	$ 996.667	$ 1.993.334
7	Luces Halógenas de 250w.	Unidad	6	$ 175.600	$ 1.053.600
8	Par led de ambiente.	Unidad	4	$ 119.333	$ 477.332
9	Servicio de Streaming: Incluye Switcher, monitor, master control, cámaras y operario steady cam, monitores, cableado y operario. Pc para la transmisión, operario, VTR de alta resolución, GC más Presencia de logos en pantalla, reproductor de VTR, Mixer de audio master, monitor multicámara, interprete de señas y presentador con manejo del idioma wayunaiki.	Unidad	1	$ 15.466.667	$ 15.466.667
10	Sillas rimax blancas sin brazos	Unidad	500	$ 2.000	$ 1.000.000

11	Montajes de Backing en mdf de 3 x 2,5 m con impresiones en banner y estructuras ubicadas al lado de la pantalla.	Unidad	2	$ 3.200.000	$ 6.400.000
12	Counter publicitario en mdf, alto 210 cm, ancho 85cm y fondo de 45cm, cenefa 85x30cm, tapa superior con formica, entrepaño y base, impresión en vinilo.	Unidad	6	$ 331.667	$ 1.990.002
13	Emisión de cinco (5) cuñas por día, de 30 segundos cada una durante 10 días en emisoras de alcance departamental, y municipal que contemple la difusión de información sobre la Rendición de cuentas de La Gobernación de La Guajira.	Unidad	1	$ 5.250.000	$ 5.250.000
14	Publicidad en medios físicos y digitales durante 10 días previos al evento.	Unidad	1	$ 5.033.333	$ 5.033.333
15	Punto de hidratación, estación de café y refrigerio con servicio de mesero.	Unidad	1	$ 2.100.000	$ 2.100.000
16	Transporte y equipo de logística para el evento.	Unidad	1	$ 3.266.667	$ 3.266.667
				SUB TOTAL	**$ 63.020.936**
				IVA 19%	$ 11.973.978
				TOTAL	**$ 74.994.914**

ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO - ASPECTOS GENERALES.

COYUNTURA GENERAL Y MACROECONOMÍA

En el año 2021 la economía en Colombia creció un 9,9% según estimaciones del Banco Mundial. Sin embargo, empeoró el pronóstico para el 2022 a 4,1% y espera que la economía colombiana crezca 3,5% el 2023.

En América Latina, el organismo multilateral dice que la recuperación económica fue de un estimado de 6,7% en 2021, pero también se desacelerará en este 2022 a 2,6%, y volverá a tomar un pequeño impulso en 2023, con un crecimiento del PIB de la región de 2,7%.

"La economía mundial se enfrenta simultáneamente al COVID-19, la inflación y la incertidumbre respecto de las políticas; el gasto público y las políticas monetarias se adentran en un territorio desconocido. El aumento de la desigualdad y los problemas de seguridad son particularmente perjudiciales para los países en desarrollo", dijo David Malpass, presidente del Grupo Banco Mundial.

El Banco Mundial espera que el crecimiento mundial se desacelere notablemente, de 5,5% en 2021 a 4,1% en 2022 y a 3,2% en 2023. Esto debido a las nuevas amenazas derivadas de las variantes de COVID-19 y el aumento de la inflación, la deuda y la desigualdad de ingresos, lo que podría poner en peligro la recuperación de las economías emergentes y en desarrollo. La propagación de Ómicron indica que probablemente la pandemia seguirá golpeando la economía a corto plazo.

En el año 2023 los desafíos para la economía colombiana continúan. La proyección de crecimiento del PIB estará entre 0,5 y 2%. En particular, las proyecciones de crecimiento del PIB del Minhacienda han sido revisadas, estimando un crecimiento del 8,2% al cierre de 2022 y del 1,3% para 2023. Con esta proyección, el PIB real sería 12,7% mayor que el de 2019, una dinámica que no es de gran crecimiento, pero tampoco de contracción frente a la prepandemia.

El contexto internacional mejora frente al de 2022 contribuyendo positivamente al control de las variables macro. Se registrará un menor crecimiento en las tasas de interés globales que beneficiará a nuestras economías en tanto habrá una menor presión sobre el tipo de cambio y nuestras tasas de interés locales.

Por el menor crecimiento de la economía global, en particular la dinámica de la economía China, los precios internacionales de las materias primas se reducirán con un impacto mixto, en tanto representarían menores ingresos de exportación, pero contribuirán, vía cereales y materias primas industriales a reducir la inflación de costos.

Una variable que contribuirá a mantener la dinámica económica será el gasto del gobierno. En la presentación del plan financiero, el pasado 23 de diciembre, Minhacienda anunció que en este año ingresarán 20 billones de pesos de gasto gubernamental al a economía provenientes de la reforma tributaria, de los cuales 4 se destinarán a cubrir el déficit del Fondo de Estabilización de los Precios de los Combustibles. Los recursos restantes se utilizarán para financiar los programas sociales.

Las estimaciones del Plan Financiero anuncian que la política fiscal cumplirá lo establecido en la regla fiscal: el déficit fiscal cerraría 2023 en 3,8% del PIB vs 4% estimado previamente. Se sobre cumple la regla fiscal en 0,3 pp del PIB en 2023, señala el Ministro Ocampo. Se anuncia que habría un ajuste fiscal del 1,7 pp del PIB entre 2022 y 2023 para el gobierno nacional central y de 3,8 pp en el gobierno general y se espera lograr un superávit primario del 0,6% del PIB. Se estima que el déficit en cuenta corriente se reduciría de 6% a 3,9% del PIB.

Se estima que la deuda pública del GNC estará en 57,5% del PIB en 2023. El impacto de estas metas en la calificación de riesgo país, será evaluada por las agencias al finalizar 2023.

En cuanto a la inflación, las proyecciones apuntan a un rango entre el 7 y el 7,5% en 2023. El menor crecimiento de los precios se explicará en la moderación de costos desde los importados, una menor volatilidad el tipo de cambio, pero también en la menor capacidad que las empresas tendrán en este 2023 de trasladar costos a precios finales, dada la dinámica decreciente del consumo que comenzó a verse desde el tercer trimestre de 2022.

Las tasas de interés, que se mantendrán elevadas durante todo el año, continuarán teniendo impacto en el consumo y la demanda de crédito. La economía reflejará el impacto de la política contractiva del Banco Central, que solo comenzaría a ceder en alzas de tasa de intervención desde el segundo trimestre, un cambio de política que se reflejará en menores costos del crédito a finales de 2023 o en 2024. Se estima que la tasa de interés de intervención del Banco iniciaría 2024 en 7%, desde el 12% de este 2023 que inicia.

En cuanto al dólar, las presiones serían de menor magnitud frente a las registradas en 2022. Al menor crecimiento de las tasas de interés globales ya mencionado se suman los anuncios del gobierno asociados al cumplimiento de las metas fiscales. Se trabaja en homogenizar el discurso asociado a los anuncios de los ministerios con impacto en el gasto. Se espera que la TRM se mantenga en niveles menores a los 5000 pesos.

Supuesto	2021	Escenario agosto		Escenario noviembre	
		2022	2023	2022	2023
PIB real (%)	10.7	7.7	1.8	8.2	1.3
Inflación (Fin de periodo, %)	5.6	9.9	5.3	12.2	7.2
Precio del petróleo promedio (Brent, USD/Barril)	70.9	100.0	94.2	100.0	94.2

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

Para identificar el sector del bien o servicio a contratar de acuerdo con el objeto del presente proceso, se considera se ha tomado la guía de codificación de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente.

Para el caso del presente proceso se consideran los siguientes productos, clases y familias; hasta el tercer nivel de la siguiente forma:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90101600	Servicios de banquetes y catering
80111623	Servicios temporales de compras y logística

PERSPECTIVA LEGAL.

El presente proceso, se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 ,1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y por las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De igual forma y de conformidad con el numeral 3 del artículo 305 de la Constitución Política, el gobernador tiene como deber dirigir la acción administrativa del departamento; esto implica asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo. Dicha función está acorde con el postulado señalado en el artículo 209 de la Carta política el cual establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicación (...)", que corresponde a las autoridades coordinar de tal manera sus actuaciones que posibiliten el cumplimiento de los fines del Estado.

El documento CONPES 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para logar la adopción de los principios de Buen Gobierno.

La rendición de cuentas en un proceso permanente mediante el cual las entidades y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La Ley 1757 de 2015, Estatuto de Participación Ciudadana, en su artículo 53, establece que toda entidad pública está en la obligación de realizar, cuanto mínimo, dos audiencias públicas participativas al año. No obstante, se deberá propender por complementar estos espacios presenciales con medios virtuales o mecanismos electrónicos, siempre y cuando se facilite la participación de los grupos de interés.

El Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", en su Artículo 2.2.22.2.1. establece "Políticas de Gestión y Desempeño Institucional. Las políticas de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y los demás líderes, se denominarán Políticas de Gestión y Desempeño Institucional y comprenderán, entre otras, las siguientes: 5. Transparencia, acceso a la

información pública y lucha contra la corrupción…8. Participación ciudadana en la gestión pública…"

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Se procedió a realizar un análisis de la demanda que se presenta sobre la prestación de este servicio en otras entidades estatales del país, a través de la información que se puede extraer de los procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP- y que tienen relación directa con el objeto del proceso contractual que nos ocupa.

De la búsqueda realizada se identificaron los contratos que se relacionan en el siguiente cuadro:

RADICADO DEL PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	VALOR
CD-1491-2022	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, VIGENCIA TECNOLOGICA, SEGURIDAD HOSTING Y RESPALDO DE LOS MODULOS MISIONALES, RENDICION DE CUENTAS, GESTION DOCUMENTAL Y PQRDS EN EL APLICATIVO WEB G	$30.000.000
IPMC-CGCH- 018-2022	CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	APOYO LOGÍSTICO PARA LA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2022 DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	$ 28.000.000
MC-SOC-2022-022	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL SOCORRO	EDICION E IMPRESION DE LA REVISTA DE RENDICION DE CUENTAS PARA EL MUNICIPIO DE EL SOCORRO, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1712 DE 2014.	$ 28,000,000

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Para la prestación del objeto a contratar se puede identificar una oferta amplia de firmas y/o empresas del sector, que ponen a disposición de los interesados su portafolio de productos y servicios relacionados con el objeto de la presente contratación, conforme a las especificaciones técnicas definidas.

FUENTES DE INFORMACION: www.colombiacompraeficiente.gov.co www.dane.gov.co http://www.banrep.gov.co

JESUS NAVARRO MEDINA
Secretario General Encargado